

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUETAME

ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR BLANCA YANETH ARDILA PARRADO EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO EDWIN DAVID AGUDELO ARDILA Y YENNY ROCIO MOLANO EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS JULIÁN SNEIDER Y MELANIE GABRIELA PADILLA MOLANO CONTRA MUNICIPIO DE QUETAME, ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA DE QUETAME Y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado No. 25594-40-89-001-2022-00093-00

Quetame, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO

Previo a que el despacho se pronuncie respecto del escrito allegado por el accionado Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Educación mediante el cual pretende se declare el cumplimiento del fallo proferido en esta instancia el pasado veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022); se hace necesario correr traslado a las accionantes, Blanca Yaneth Ardila Parrado y Yenny Rocio Molano, para que en el término de dos (2) días hábiles contados a partir de la notificación del presente proveído, se pronuncien sobre el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BÉATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Juez